

**DECRETO DEL SR. PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL, D. JAVIER AURELIANO GARCÍA MOLINA.**

En el Palacio Provincial de Almería, en la fecha que figura en la información de firma de este documento por el Presidente de la Diputación.

Conocida la propuesta del Diputado Delegado del Área de Presidencia, Reto Demográfico, Patrimonio Histórico y Turismo, de fecha 15 de abril de 2024, dicto Decreto con el siguiente contenido:

**APROBACIÓN CERTIFICACIÓN NÚMERO 4 DE LA OBRA DE “REPARACIÓN MURO DE CERRAMIENTO PERIMETRAL Y RAMPA ACCESO PARA VEHÍCULOS EN EL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL DE ZURGENA”.**

El técnico director de la obra de referencia, ha presentado, previa medición y relación valorada, la certificación de obras que a continuación se detalla, que cuentan con la conformidad por parte del contratista:

Certificación número: 4  
Obra.....: “Reparación de muro de cerramiento perimetral y rampa de acceso para vehículos en el acuartelamiento de la Guardia Civil de Zurgena”  
Técnico director.....: D. Diego Soler de Haro.  
A favor de.....: Inversiones y Promociones Tágilis, S.L.  
Diputación.....: 6.306,69 euros.

Considerando lo establecido respecto al abono de la certificación en los artículos 198.1 y 4 y 240.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y comprobado que el importe acumulado de las certificaciones parciales de la obra no excede del importe total adjudicado.

Obra en el expediente, en sentido favorable, el preceptivo informe a que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986; y el de la Intervención Provincial.

Por todo lo cual, RESUELVO:

Único.- Aprobar la certificación de la obra relacionada, procediéndose al abono de la factura presentada por el contratista adjudicatario (registro contabilidad F-2024-2487).

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA (P0400000F) verificable en: [https://ov.dipalme.org/csv?id=2Ba-d\\_B4r2FJqRt32xFlw==](https://ov.dipalme.org/csv?id=2Ba-d_B4r2FJqRt32xFlw==) con sello electrónico en fecha 29/04/2024 - 13:04:43. Certificado <http://www.cert.fnmt.es/dpcs> - art. 10.2.b Ley 39/2015

| Código Seguro De Verificación | mr3qMwipYhLRg0vscFK2wg==                                                                                                                            |        |                     |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------|
| Firmado Por                   | Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería                                                                             | Estado | Firmado             |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                     | Página | 29/04/2024 12:57:41 |
| Url De Verificación           | <a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/mr3qMwipYhLRg0vscFK2wg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/mr3qMwipYhLRg0vscFK2wg%3D%3D</a> |        |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).                 |        |                     |

